



## Anuncio

---

La Mesa de Contratación, celebrada el día 20 de diciembre de 2017, para asistir al órgano de contratación a efectos de conocer la valoración definitiva efectuada respecto del sobre nº2 (“oferta económica”) de la licitación del contrato de obra denominado **“REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR TF-265 ENTRE LOS PP.KK. 3+000 AL 4+500”, T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, (C-1056)**, acordó por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, proponer al órgano de contratación:

**1.- Excluir** del presente procedimiento de contratación a las siguientes entidades mercantiles:

- PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A. toda vez que no justificó, en el trámite de audiencia otorgado, su oferta anormal o desproporcionada y en su consecuencia, se ha efectuado una retirada injustificada de la proposición presentada.
- TEN - ASFALTOS S.A. toda vez que su oferta no puede ser cumplida en los términos presentados como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados con base en los argumentos esgrimidos en el informe técnico transcrito en la presente.

**2.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

1. EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.
2. EXCAVACIONES Y DESMONTES ESTEVEZ MENDEZ, S.L.
3. ISCAN NORTE, S.L.
4. SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
5. CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.
6. UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.
7. CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.



- 
8. CONDACA CANARIAS, S.L.
  9. ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.
  10. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA
  11. OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.
  12. DRAGADOS, S.A.
  13. CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L.

**3.- Adjudicar** el contrato de obra denominado **“REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR TF-265 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PP.KK. 3+000 AL 4+500, T.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE”** (C-1056) a la entidad mercantil **EL SILBO Y CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L., C.I.F. B-76638675**, por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS** (193.297,80 €, IGIC incluido), y un plazo de ejecución contractual de **DOS (2) MESES** contados a partir del día siguiente al de la formalización del acta de comprobación del replanteo.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo al criterio de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2017.

**VºBº**

**La Presidenta de la Mesa**

**La Secretaria de la Mesa**

Fdo.: D<sup>a</sup> Ofelia Manjón-Cabeza Cruz

Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal

---